gn Gerons un mes, 5 rs. tres id. 12. En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15. Otramar y Estrangero, trimestre 42 rs. Número suelto 1 rs.

La suscricion se hace previo pago adelantado Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado Insértese ò nó, no se devuelven originales.

# Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

ANO VII.

REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Viernes 3 de Junio de

SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 966.

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Companía Fabril Singer», Abeuradors, 8. Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

# DOS CUESTIONES IMPORTANTES

(Conclusion.)

0311 0 12000

El señor ministro de Estado (Mo-1el): Señores Diputados, el señor Ominiana se sirvió hacerme en una de las anteriores sesiones una pregunta relativa á la conducta de las Aduanas francesas, respecto á la introducion de vinos españoles. Si de este asunto no me hubiara ocupado ya anteriormente, con motivo de la interpelacion que sostuvo el señor Duque de Almo. devar del Río, me vería obligado á dar al Congreso algunas explicaciones, para motivar la respuesta que debo al señor Quintana. Pero refiriéndome alo que antes dije, cúmpleme ahora decir que este es un asunto de los que más preocupan á todas las autoridades que dependen del Ministerio de Estado, no solo por lo que se refiere a la vecina República francesa, sino por lás análogas circunstancias que ocurren en el Reino de Italia.

Los representantes de su majestad en el extranjero han recibido al efecto instrucciones muy terminantes, y todos los agentes consulares las tienen lambien para vigilar lo que sobre esle punto ocurra. De ello tienen tambien conocimiento, muy por extenso, las Cámaras de Comercio españolas, á las cuales el Ministerio de Estado se ha dirigido constantemente haciéndoles ver no solo las dificultades y perjuicios que al Comercio de vinos españoles pudieran presentarse á consecuencia del empleo de ciertas mueslras, sino por los males ya iniciados, que en período, no muy largo, podrán Yenir à nuestro comercio de exportacion de vinos si estos males no se remediaran.

Llegando ya al punto concreto de la pregunta, debo decir al Quintana que desgraciadamente mienlras los análisis que se hagan de cierlos vinos sean semejantes ó parecidos aquel que S. S. leyó, todas las habilidades y esfuerzos de la diplomacia serán impotentes. Lo dije ya en otra

ocasion, y debo repetirlo ahora: el Gobierno no puede comprometerse á hacer que se reciba como vino lo que no lo es, y aunque pudiera, nunca se decidiria á adquirir ese compromiso, porque de tal manera perjudica eso á nuestro comercio de buena sé y á nuestra produccion agrícola, que todo el interés que puede tener el Estado es el impedir que eso se repita. (El señor Quintana: Pido la palabra). Y tengo que añadir todavia mas: que esto es de tanto interés general, cuanto que los que dan lugar á esas desconfianzas, que luego se traducen en dificultades y vejámenes como los que S. S. citó en la última sesion, no son generalmente, casi me atreveria á decir que nunca son españoles, que son intermediarios y agentes los que nos traen esos perjuicios, que seguramente sienten los productores mas que los interesados en este comercio allende los Pirineos.

Tiene mucha razon el señor Quintana, muchísima; yo se la doy de huen grado, en el deseo de que el Gobierno haga cuanto esté de su mano para impedir las dilaciones y perjuicios que se causan al comercio de vinos, no ha de faltar, al menos en cuanto yo sepa y pueda, esa proteccion del gobierno al comercio de exportacion de vinos. Y puedo decir al señor Quintana, para que lo trasmita con la autoridad que le dan los servicios prestados en este punto y los intereses que en ello tiene, que la mejor manera seguramente de remediar todos esos males, es producir aquel testimonio de buena fé, y aquella prueba de autenticidad de los líquidos que falta en el extranjero, con lo cual el gobierno tendrá un punto de apoyo. Un desgraciado amigo mio, perdido tan pronto para el servicio de España, el señor Jamar, habia ideado ya la existencia de un laboratorio en el puerto de Pasajes, que sin ser una prueba oficial, seria una presuncion de buena fé para todos los vinos que llevasen el certificado de aquel laboratorio, prueba que, desarrollada, multiplicada y propagada, como las Cámaras de Comercio aconsejan tambien, y como hábilmente ha demostrado con gran sentido práctico la Cámara de Comercio de Huelva daria un medio de los mas eficaces y seguros para impedir eso.

Pero mientras (yo he de repetirlo, en estas cuestiones vale mas la franqueza que los atenuantes) mientras pueda darse con marca española algo que no es vino, que no es mas que

un líquido infame para la salud, y quizá destinado al contrabando; mientras contra esto no luchemos en el interior, entiendo que todos nuestros esfuerzos podrian atenuar el mal para el comercio de buena fé, pero no serán mas que atenuaciones insuficientes para la gran riqueza venícola.

Yo hubiera deseado decir al señor Quintana algo mas terminante y consolador, pero en la lucha que la produccion española tiene que sostener contra el comercio de mala fé, yo creo que S. S. me agradecerá mas esla franca afirmacion, con la cual denunçio el hecho é indico los remedios, que no algunas indicaciones que, aunque pareciesen suficientes, no podrian tener de mi parte aquel asentimiento que es necesario para desde este sitio dar ciertas seguridades á los productores españoles.

El señor Presidente: El señor Quintana tiene la palabra.

El señor Quintana: Agradezco en extremo al señor ministro de Estado las frases que acaban de pronunciar.

Tiene S. S. razon, pero mi pregunta, ó mejor dicho, mis indicaciones, que mas eran indicaciones que pregunta, tenian un objetivo que no podia escapar á la singular perspicacia de S. S. En primer lugar, llamar la atencion de S. S. sobre este asunto que, á mi juicio, es uno de los mas trascendentales para la produccion del pais; y al propio tiempo llamársela tambien sobre lo que puede resultar de este mismo abuso que se está cometiendo, é insisto en llamarle abuso porque tal lo creo.

Tiene razon S. S. en lo relativo á que en los siete millones de hectólitros que España exporta á Francia, hay una cantidad que, sin disputa, es la verdadera produccion del pais, aquella que viene á formar, por decirlo así, la base de esa transformacion industrial que se ha operado en Francia, y á la cual debemos nuestra riqueza; y otra que sirve de base al fraude. Yo no dudo eso, pero como es preciso decirlo todo, debo manifestar tambien con S. S. que los que hacen ese fraude no son los españoles, sino los franceses; los franceses que, aprovechándose de las condiciones del tratado de comercio hispano-aleman, reciben por sí ó por sus agentes 40 millones de pesetas de alcohol aleman en estas ó aquellas condiciones, y adicionándole el agua que tienen por conveniente y una materia colorante, lo entran por aquellas aduanas y van á parar al comercio francés, para ser-

vir á su industria de cognacs y brandys, contra lo cual ha querido aquella administracion defenderse.

Yo sabia de sobra que al llamar la atencion del señor ministro de Estado, llamaba la de todo el Gobierno, y no para que adoptara medidas solamente para facilitar la introduccion de nuestros vinos, no. Al llamar la atencion del gobierno (y siento tener que hacerlo con grande precipitacion, porque un deber imprescindible me obliga á ausentarme de Madrid esta tarde y además estoy usando de la palabra por graciosa concesion de la Presidencia dados los términos del debate), era con objeto de manifestarle que era preciso hacer mas dentro de casa; que era necesario dictar alguna medida con objeto de que ese alcohol no pueda entrar por las fronteras francesas con la facilidad con que entra hoy. Entiendo que debemos respetar nuestras convenciones con Alemania, pero al alcohol que ha entrado en España y ha pagado los derechos, es necesario ponerle en condiciones para que no pueda, por medio de miserables mixtificaciones, perjudicar el crédito que nuestros vinos tienen en el excontradiciorns, y · Ba> tranjero.

Este era un punto sobre el que yo deseaba llamar particularmente la atención de todos y sobre el cual es forzoso legislar; pero á la par yo me permito indicar á S. S. que recomiende á nuestros representantes en el extranjero, y en Francia le tenemos muy digno é inteligente, se evite, porque ninguna administracion es perfecta, y la francesa no tiene razon para ser superior á la nuestra, el que los buenos vinos, que fácilmente se reconocen, estén detenidos en las estaciones de ferro-carriles, para que no suceda lo que ayer indicaba sucede en la de Cervére, que, por sus malas condiciones y por estar al aire libre, lleguen á imposibilitarse para la venta, llegando además en malas condiciones al mercado, mientras que algunos vinos, que entran en las condiciones de fraude que S. S. indicaba, pasan con grande facilidad como vinos buenos.

Termino repitiendo que tengo completa confianza en la grandísima inteligencia y en la actividad del señor ministro de Estado, y en cuanto yo pueda le he de auxiliar para que esta sofisticacion quede por completo castigada. A mi entender, hay que hacer un esfuerzo supremo para que la verdadera produccion no sufra entorpecimientos en el mercado de la nacion francesa que, al fin y al cabo, es con la que mas relaciones comerciales tenemos; y este resultado interesa por igual á entrambos paises pues que completándose, como se completan ambas producciones, hacen posible esta grande y poderosa industria, en la cual Francia lleva en el mundo la cabecera.

El señor ministro de Estado (Moret): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S. El señor ministro de Estado (Moret): No puedo menos de declarar mi conformidad mas completa con la manera como el señor Quintana ha juzgado la cuestion en las breves palabras que ha dirigido al Congreso, y no me atreveria á molestar de nuevo la atencion de los señores Diputados, si no creyese que era necesario añadir una indicacion á las muy prácticas que S. S. ha hecho, y es esta. Esta cuestion de los alcoholes es una cuestion excesivamente compleja, por que por una parte, el alcohol es necesario para el encabezamiento de los vinos, y por olra, la clase de los alcoholes que se emplean, están produciendo resultados que dan lugar á críticas dignas de la mas séria atencion por parte del Gobierno.

De esta sugestion que yo traigo al debate, resulta que seria de importancia una cosa que á mi me extraña no haya sido ya objeto de la preocupacion de todo vinicultor, que es la fabricacion de alcohol en España. Por encima de todo necesitamos alcohol, y prohibir su importacion es matar el comercio de vinos. Hay términos contradictorios, y hay tambien una resultante: crear alcohol, para el cual existe en España un inmenso mercado; y el gobierno ha hecho todo lo posible para conseguirlo, puesto que el señor ministro de Hacienda ha propuesto lo que, á juicio de los productores hacia falta, la introduccion temporal de las primeras materias que se necesitan para la fabricacion del alcohol.

Las Cámaras de Comercio han sido enteradas de esta cuestion por los Ministerios de Estado y de Fomento, y la misma Comision nombrada para entender en todas estas cuestiones complejas, que se refieren á los vinos, dá la importancia que se debe dar á ese asunto.

El señor Quintana, que ejerce inflencia sobre los productores agrícolas
creo que ayudará á la resolucion del
problema, llevando la tendencia de
los espíritus hácia este lado, y como
yo sé que en Cataluña hay elementos
industriales bastantes para conseguir
resultados prácticos en esta cuestion,
yo me atrevo á decir que en esta direccion de las ideas hallaríamos remedio para este mal, que, someramente, con exactitud ha indicado el
señor Quintana.

El señor Quintana: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S. El señor Quintana: De completa

conformidad con el señor ministro de Estado, quien sabe que precisamente sobre esa cuestion de la fabricacion del alcohol en España me he ocupado con S. S. y con el senor ministro de Hacienda; pero entiendo que hay algo mas que hacer, y es que podemos lomar ejemplo de lo que los franceses hacen con nosotros, y ya que por la frontera se nos entran cantidades muy importantes de alcohol, que en su mayor parte no reune las condiciones de salubridad necesarias ¿por qué no ponemos nosotros en nuestras aduanas laboratorios que examinen estos productos que vienen á nuestro pais para servir de hase á tanto contrabando y tanta defraudacion, y les imponemos siquiera las mismas molestias y trabas, sin faltar al tratado, que los franceses nos imponen á nosotros, y en último resultado, si nuestra industria vinícola los necesita v mientras prospera la destilacion espanola, inutilizando aquellos que no vengan debidamente rectificados y sean nocivos á la salud? Pongamos, por medio de disposiciones legales, á nuestra industria vinícola en condiciones de obrár bien y defendamos, á la par, contra quien los vulnere, todos nuestros derechos.»

## ALERTA

Han llegado á nuestras noticias ciertas estravagantes versiones, de las cuales no respondemos, acogiendolas con la mayor reserva, dándolas á conocer por la gravedad que entrañan.

Se habla de máquinas esplosivas, de timbres eléctricos, de planos sacados de edificios públicos y casas particulares, y de otros trahajos por el estilo, que se tratan de emplear con siniestros fines.

¿Sabe algo de esto la Direccion general de Seguridad y el Gobierno del Señor Sagasta?

Si no es cierto lo que se asegura, nada tenemos que decir; pero si fueran veraces los rumores circulados, la Direccion y el Gobierno, llamados á velar por el sosiego público, están obligados á averiguar sin descanso cuanto de verdad exista, acerca de tan espantosa intentona, acariciada sin duda, por una pandilla de salvajes que, instalados desde hace muchos años en pais extrangero, han perdido toda nocion de patriotismo, siendo indignos del nombre de españoles.

Repetimos que no creemos en esas especiotas que han llegado hasta nosotros, pero siendo ministeriales como somos, sentiriamos mucho que nos cogieran desprevenidos sucesos de cierta indole, que se pueden evitar, dado el imprevisto caso de que fueran ciertos, á cuyo efecto, damos al Gohierno la voz de alerta.

# A «La Provincia»

Nos hemos enterado, tanto del artículo que nuestro colega publicó en segundo lugar de su última edicion, como de su primer suelto de crónica local correspondiente al mismo número.

Bien se echa de ver á simple vista

que quien escribió el primero no leyó el segundo, ni viceversa, ya que con el suelto viene á desvirtuarse en absoluto el fondo é intencion del artículo; pero no es sobre este particular sobre el que tenemos que contestar á nuestro novel compañero.

Es acerca de la causa que motivó artículo y suelto, que debemos manifestar algo y ese algo con la sencillez y sinceridad que nos es característica. En primer lugar y sobre todas las cosas hemos de exponer al colega que ni por su inexperiencia periodística ni por mil otras razones que no han de ocultarse á su perspicacia ni á la de nadic, podemos aceptar la correccion que pretende darnos, pues en cuestiones de amor propio y dignidad personal, bien sabido es que cada cual hace de su capa un sayo. Guárdese el colega sus intencionados consejos que buena falta pueden hacerle si Dios y sus amigos le conceden la larga vida, que le deseamos. Por lo que toca á la personalidad de nuestro queridísimo y entrañable amigo don José Ametller, parecenos altamente torpe, el que haya habido una sola persona que ni por un solo momento haya podido creer que podiamos á su sombra y escudándonos en ella lanzar nuestros tiros á nadie. En los asuntos de partido, en las árduas cuestiones políticas que diariamente pasan por el tamiz de la prensa, la direccion de El. Constitucio-NAL que tiene una confianza sin límites, una fé ciega, en el elevado criterio é indiscutible esperiencia del señor Ametller, no vacila en consultarle y seguir constantemente sus aspiraciones, y á su notoria prudencia y recto juicio, somete siempre la aprobacion de su conducta política; pero nada, nada absolutamente habia de consullársele en el asunto á que el colega se refiere, ya que tratándose de una cuestion meramente personal, nadie es mejor juez que uno mismo.

Conste pues al colega, que ni ahora ni nunca, trataremos de escudar nuestros actos con la personalidad de nadie, y que la responsabilidad de los mismos, la aceptamos del modo mas absoluto que quepa. La Direccion de El Constitucional liene la suficiente y sobrada entereza para aceptar la de todo cuanto en el periódico se inserta sin firma, y á este fin al pié del mismo estampa diariamente ej honrado nombre de su Director con todas sus letras. Si á cuatro aficionados á la chismería se les ha ocurrido la nécia idea de que habia quien podia inspirarnos en semejantes cuestiones, no han probado sinó su falta de buen sentido.

Conste repetimos, que lo dicho, dicho está, y que si á La Provincia no le cuadra, ó no le place, ó no le gusta nuestro proceder, que no lo imite, pero que no pretenda con aires de domine impertinente, no teniendo derecho para ello, imponernos una regla de conducta, en cuestiones en que la dignidad de todo hombre honrado y decente, no admite otro juez que su corazon y su conciencia.

Ni mas, ni menos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 31 Mayo de 1887. Sr. Director de El Constitucional. Mi querido amigo y correligionario: la sesion del Senado, no ofrecia ayer tarde interés alguno, pues a redujo á varias preguntas y á un rue go hecho por el senador señor Alvarez (D. Manuel), respecto á que a cumpla el reglamento de policía de teatros, á fin de evitar que ocurran desgracias como las que han tenido lugar en el teatro de la Opera Cómica de Paris.

Dicha súplica promovió un peque. no incidente, en el cual tomaron parte los señores Abascal y Elduayen.

En el Congreso continuó la discusion sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, que combatieron los señores Muñoz Chaves, Villalva Hervas, Molleda, Bugallal, Alcocer y Danvila, y lo defendieron los señores Santana, Talero y ministro de Gracia y Justicia.

En la tarde de hoy se discutirá el presupuesto del ministerio de la Gue.

Muchos diputados cubanos de los que oimos ayer tarde en el Salon de Conferencias, se quejaban del señor Balaguer, porque éste solo habia leido al abrirse la sesion del Congreso, los presupuestos de Puerto Rico.

El señor Balaguer que es tan activo y celoso en el cumplimiento de sos deberes, tiene terminados hace algunos dias, tanto los presupuestos de Cuba, como los de Puerto Rico y Filipinas; pero no tiene culpa que en el ministerio de su cargo, donde trabaja sin descanso, no hayan terminado todavia las copias de aquellos.

Las comisiones del Jurado y de la inspeccion de la enseñanza se reunieron ayer en el Senado; proponiéndos trabajar con ahinco para ultimar cuanto antes su dictámen, en cuanto respecta á la primera.

Acerca de la segunda, en breve se leerá el que tienen ya últimado, y el el cual está conforme el ministro de Fomento.

Ayer tarde se reunieron en el Congreso, bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, la Comision que entiende en el proyecto de creacion de un asilo de inválidos del trabajo. En dicha reunion, quedó acordada la forma de presentar al Gobierno, las bases para una ley que llene tales fines.

En la tarde de ayer nos encontramos en el Salon de Conferencias del Congreso, al señor ministro de la Guerra, el cual departia amigablemente con varios diputados de la mayoría, asegurando el señor Cassola que, la discusion de las reformas militares, seria un hecho muy en breve.

En el salon de presupuestos de la Cámara popular, se reunieron ayer tarde varios diputados antillanos, los de Granada, Málaga y Almería, y el señor Castelar, delegado de los fabricantes de azúcar, de las tres provincias referidas.

Puestos de acuerdo en disculir como diputados de la Nacion, convinieron los antillanos, defender, así los intereses de Cuba y Puerto-Rico, como los de las mencionadas provincias andaluzas; correspondiendo á esta galantería los diputados de las tres provincias referidas con hacer lo propio, respecto á las ultramarinas.

Y por último, estuvieron confor-

mes en declarar, que las industrias, lejos de ser incompatibles, son armónicas y homogeneos sus intereses.

Pedir el statu quo en los derechos

transitorios y de consumo, y que la cantidad que el Gobierno estaba dispuesto á rebajar en estos derechos, se distribuya en forma de primas de exportación á los refinos nacionales.

Y que en las admisiones temporales sea admitido el azucar ultramarino, dando pagarés ó fianzas para que se devuelva el derecho que hayan salisfecho al ser exportados dichos artículos.

Para realizar estos acuerdos, se nombró una comision, compuesta de los señores Calveton, Conde de Torre Pando, Tuñon, Diaz Moreu, Larios, Agrela y Castañer.

Anoche se celebró en el Círculo Reformista la junta general que estaba anunciada, abriendo la sesion el señor Linares Rivas.

El señor Romero Robledo hizo uso de la palabra, ocupándose del horroroso incendio habido últimamente en el Teatro de la Opera de Paris, y proponiendo á la reunion que se alivie generosamente una desgracia, de que tanto se viene ocupando la opinion pública, abriendo al efecto una suscricion, cuyo producto, sirva de alivio á las familias, víctimas de tan horrible catástrofe.

Aplaudimos con toda nuestra alma el laudable pensamiento que anima al jese vivil de los reformistas, cuya proposicion sué aceptada por unanimidad, designándose á los senadores señores Garcia, Torres y Bosch, y á los diputadoe señores Danvila y Bergamin, los cuales unidos á dos individuos de la Junta directiva del Círculo, serán los encargados de realizar un acto tan humanitario.

Tanto del objeto de la reunion, cuanto de los acuerdos tomados, se enviaron noticias telegráficas á los periódicos mas importantes de París.

La caritativa conducta empleada por los franceses, cuando las inundaciones de Levante, obliga á España lambien para que en circunstancias análogas, acuda á socorrer á sus hermanos de allende los Pirineos.

Al fin quedó constituido el ministerio francés presidido por Mr. Roure, el cual se habia presentado ya anle Mr. Grevv.

Veremos el tiempo que dura, y si consigue Mr. Roure el objeto que se propone.

De V. afectísimo amigo y compañero.—J. M. I.

Cassá de la Selva 1.º Junio 1887. Sr. Director de El Constitucional.

Muy señor mio: no he visto todavía publicadas en ningun periódico las grandes y suntuosas fiestas que los vecinos de esta industrial villa preparamos para los dias 5, 6 y 7 próximos en honor de Santa Espina, patrona y abogada nuestra.

El cargo de corresponsal me brinda ocasion oportuna para decir de
paso á los lectores de su apreciable
periódico, que ya pasaron aquellos
dias de elecciones municipales en que
lanto se batió el cobre para al fin alborozar y llenar de aliento á los que
se titulan amigos del órden, de la
sensatez, y llevan arraigada en el alma la religion de nuestros antepasados, mi cometido se ciñe hoy en anunciar al público que no habrá gusto
por delicado ó caprichoso que sea,
que no quede altamente satisfecho si

viene á ver nuestra histórica fiesta mayor.

¿Quiere alguno en estos tiempos del derecho nuevo, hallar patentes muestras de sumtuosidad y de aquel fervor religioso qué heredamos de nuestros antepasados? Acuda desde luego á la iglesia parroquial y verá que los divinos oficios y la brillante orquesta que los acompaña, y el panegirico de la Santa, y la procesion por las calles, son un vivo destello de la devocion que en nuestra primera infancia cuidaron de inculcarnos nuestros padres y maestros de escuela.

¿Quieren divertirse? No dudo que desde la hige life de los modernos tiempos hasta la mas inocentona payesa de la alta montaña hallarán en dichos dias la horma de su zapato, y no como quiera sinó muy bien ajustado, porque sé y es la verdad, que solteros y casados de mancomun tienen contratados hace ya algunos dias, dos elegantes entoldados y las dos nutridas orquestas del señor Escalas de Barcelona y Muxins de Sabadell. Además de las referidas orquestas, vendrá tambien á dulcificar nuestros oidos con sus inimitables sardanas llargas, la reputada copla de Castelló, cuya alternará en la plaza de la Coma con la «Orfeon Cassanense» y la « Lira de Cassá. »

¿Se quiere variar de aires, escitar el apetito, ó cambiarse impresiones políticas? Vengan á Cassá de la Selva: aquí todo es puro, el ambiente de los bosques que nos rodean, las cristalinas aguas que manan las fuentes privadas, la franqueza de los habitantes, y aunque tenemos algunas fondas abastecidas de suculentos manjares y otra clase de establecimientos donde se sirve comida buena y barata, no les faltarán amigos cariñosos que se disputen el placer de llevarlos á su mesa, y luego acompañarlos á uno y otro Casino para saborear el delicado Moca ó bien la tradicional cerveza. ¿Quién no palpita de alegria con semejantes noticias? Hasta los viejos tendremos nuestros ratos divertidos, pues unas veces en la iglesia, otras en los conciertos y cada tarde en la plaza viendo como la juventud baila y se divierte, tal vez nos entren ganas de soltar una cana al aire.

Vengan pues, repito, los que gusten, á disfrutar de las diversiones que tan desinteresadamente les ofrecen estos vecinos, y no olviden los bienaventurados de espíritu y cuantos sufran la pertinaz hipocondría, que la ciencia ha pronunciado su última palabra señalando la música y el baile como los mejores antidotos para la curacion de tan terribles males, mas si hay algun perezoso ó dominado por el esplin, le ruego me pase aviso, que muy gustosamente le daré la mano para conducirlo á los lugares donde tendrán cabida tan honestos pasatiempos.

El Corresponsal.

# CRONICA GENERAL.

En la reunion del partido constitucional que tuvo lugar en Figueras el domingo último, con objeto de nombrar el Comité local que lo represente, fueron elegidos nuestros apreciables amigos y correligionarios los señores D. Basilio Alegret, D. Enrique Casellas, D. Maximino Gali, don Pedro Deulofeu, D. Aniceto Ibran, D. Tomás Roca, D. Miguel Coll y Caritg, D. José Vergés y D. Arturo Dalfó; y verificada por dichos señores la eleccion de cargos, resultaron elegidos; Presidente, D. Basilio Alegret; Vice-presidente, D. Miguel Coll y Caritg y Secretario, D. Arturo Dalfó, á quienes enviamos nuestra más sincera y cordial felicitacion.

-Escriben de Guipúzcoa que en jurisdiccion de Hernani ha aparecido una partida perfectamente armada, ignorándose hasta ahora cuales sean sus propósitos.

Créese, sin embargo, que se trata de una cuadrilla de ladrones.

-Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que los viajes hechos por reclutas con motivo de la nivelacion de los cuerpos, para que estos queden con la fuerza reglamentaria, se abonen por cuenta del Estado.

—Hemos recibido de D. Miguel F. de Aramburu un atento B. L. M. participándonos que desde el dia primero del actual ha cesado en la dirección del periódico La Provincia, así como tambien de formar parte de su redacción; pero que no por eso deja de pertenecer al partido que acaudilla el Exemo. señor don Antonio Cánovas del Castillo.

-En el acto de evadirse de la cárcel de Alcazar de San Juan, fueron detenidos hace pocos dias cuatro reos condenados á la pena capital por robo y triple asesinato.

—El Guardia civil Galeote y Cotilla, hermano del cura Galeote, ha capturado en Alora á los ladrones Arjona (Panete) y Reyes (Garabato) autores de un robo y heridas graves á José Suarez, vecino de aquella localidad

—El Ayuntamiento de Banagalbou (Málaga) adeuda á los profesores de la localidad cuarenta y un mes de sus haberes y cuarenta y cuatro del material de las escuelas.

¡Pobres maestros!

—Aseguran á La Voz Montañesa de Santander que en las elecciones celebradas en Cabezon de la Sal, na habido un elector que se ha vendido al peso en bruto, á razon de 1.25 pesetas la libra, es decir, al précio de la carne de buey.

—Con motivo de la causa criminal que se instruye en Barcelona á consecuencia de las sustracciones de correos, han sido presos algunos empleados de las ambulancias de Port-Bou.

—Por hallarse en descubierto varios Alcaldes de esta provincia del
servicio de formacion de la matrícula
industrial para el próximo año económico de 1887-88, por la Delegacion
de Hacienda se les conmina con la
multa de cincuenta pesetas sinó remiten dentro el término de seis dias el
espresado documento.

—Por haberse fugado el Secretario del Juzgado municipal de La Bisbal,

se anuncia en el Boletin Oficial la vacante de dicho cargo, y se concede el término de quince dias para presentar sus instancias los aspirantes.

—He aquí un detalle que referente al efecto producido por el incendio del teatro de la Opera Comica de Paris, la agencia Fabra comunicó á la prensa europea:

«La opinion pública se pronuncia abiertamente contra el sistema de alumbrar los teatros con gas, sobre todo cuando los resultados de la luz eléctrica, aplicada tanto en el escenario como en el resto del coliseo del Gran Teatro de la Opera, no pueden ser mas satisfactorios.»

Y luego los partidarios del alumbrado por gas nos vendran clamando contra la luz eléctrica diciendo que en todas partes donde se ha ensayado, ha tenido que abandonarse, etc. etc.

Hace apenas cuarenta años, cuando se construyeron las primeras vias ferreas en España, temerosos muchos de que con aquella via de adelanto no se introdujeran en nuestra rezagada patria mil y mil otros progresos semejantes, se levantó contra las mismas una cruzada tan terrible y de tal índole, que no creemos tener que hacer presente á nuestros lectores, por que viven aun en la memoria de todos, los argumentos usados y sin embargo hoy se averguenza todo hijo de vecino de pretender siquiera que una línea ferrea pueda ser perjudicial.

Lo mismo ha de suceder con los enemigos del alumbrado eléctrico; no hay que darle vueltas.

# BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 2 de Junio de EFECTOS PUBLICOS. Titulos al portador, deuda pérpetua interior. Idem. Id. amortizable. Banco Hispano Colonial. Banco Hispano Colonial. ACCIONES. Banco Hispano Colonia. ACCIONES. ACCIONES. Banco Hispano Colonia. ACCIONES. A

# CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy. Santos Isaac monje y mártir y Clotilde reina.

Santo de Mañana. Santos Francisco Carac. fdr. y Saturnina vírgen y mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

Cáries, flojedad de sangre o descarne de DOLOR DE MUELAS. las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

# Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa,

Unico que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en. Barcelona.

Depositarios. - Todos los principales Farmacéuticos de España y América. En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sifilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Consti-

tucion, esquina á la calle de Jaime I. en

- Fill sell a Tisher editor of the Miles

late the residence that reserves more as-

tellelle mit Biller ein bei beitelle

# BARCELONA

Ninguna fa-PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA · miliadebe per manecer sin

manecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud,

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmácias de Amether, Coll y Vives.

Contra los Herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas par-

tes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América. - Gerona Farmácias de Amether, Coll y Vives.

# LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen lasaguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveferadas, bazo, estómago, mescuterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

# El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

# IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA. - GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

ii GRAN BARATURA!!!
Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA Unico remedio.

podiendo evitar ô curar la

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. - Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION,

BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO. A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francès, en cada frasco. - Precio 14 reales. Fabricacion: PARIS, 105, Rue de Rennes. - Deposito en MADRID, Compo Ibero universal, 52, Preciados, y en las princip. farmacias 

# NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus. débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 anos.

Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3. Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el insimo precio de 40 pesetas.

Y 4. El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º-BARCELONA

# HERNIAS

# Quebraduras

Trencats

# CURACION COMPLETA

"Yo, el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia despues de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento especial de Mr. Carlos Notton. - Esteban Trayter, maestro público de Fiqueras.»

«El que suscribe, doctor en medicina certifico: Que D. Esteban Trayter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado. A peticion del que tanto antes padecía, Sr. Trayter, fibro el presente certificado. - Figueras 22 setiembre 1885 .- Francisco Suñer de Capdevila.»

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio, calle de Trafalgar, 58, Barcelona, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El dia 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

# AGUA SILVIANA VEGETAL

Y ESTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2,-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al por mayor grandes rehajas.

# GRAN REMEDIO

El Elixir del celebre médico aleman Dr. Gutler, es el mejor dentifrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- Detener y curar las cáries.
- Emblanquecer la dentadura.
- Aromatizar y refrescar la boca.
- Curar el escorbuto, y Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual deberia tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

# CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillisima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ameiller. Cort-real 4, GERONA.

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

à plazos desde 50 cents, semanales,